

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en su sesión celebrada con fecha 7 de julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar la alegación presentada por doña Isabel y doña Cecilia Rodríguez Álvarez, excepto en lo que se refiere a la cotitularidad del terreno objeto de la expropiación.

Segundo.—Aprobar definitivamente el expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución del callejón de Las Eras, de Navarredonda.

Titular del derecho. — Superficie. — Referencia catastral. — Registro de la Propiedad

Isabel Rodríguez Álvarez y Cecilia Rodríguez Álvarez. — 40 metros cuadrados. — No consta. — No consta.

Tercero.—La expropiación seguirá los trámites del procedimiento de tasación y expropiación individualizada de la Ley de Expropiación Forzosa.

Navarredonda, a 10 de julio de 2012.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(02/6.029/12)